

Guayaquil, Abril 30 de 1.999

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS**
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de **ECOPALLET ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 1.998 y el respectivo Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

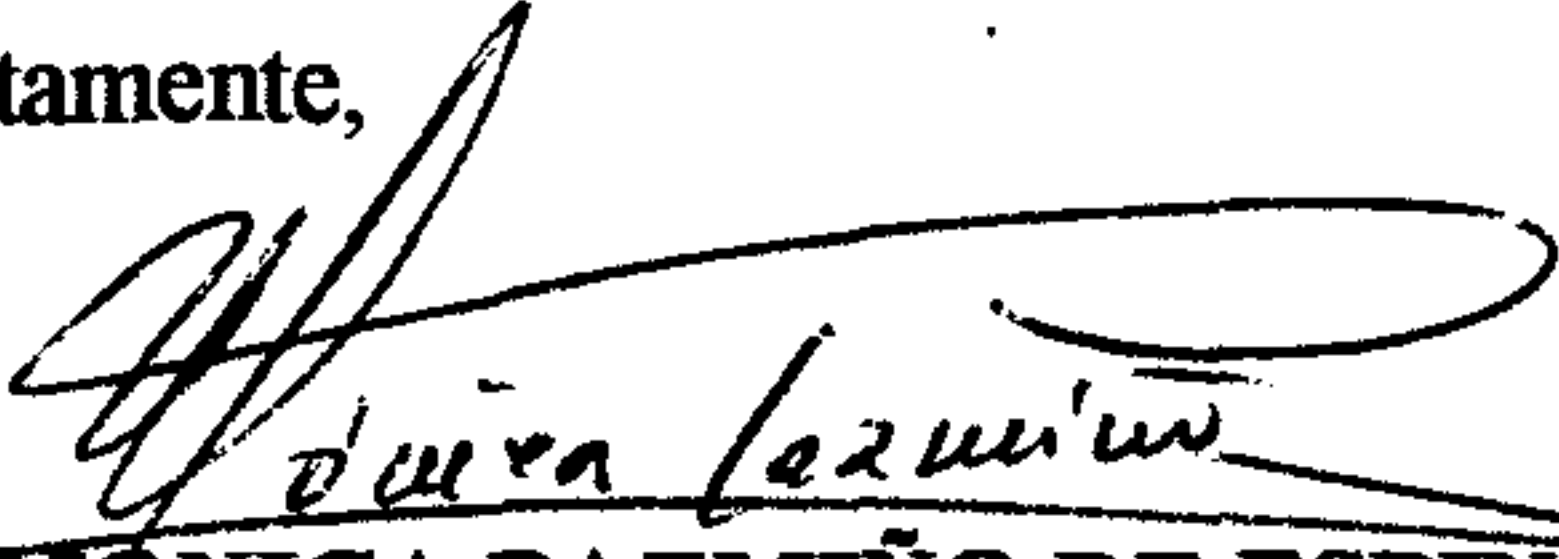
Como resultado de la revisión efectuada, en mi opinión las transacciones registradas y los actos del Gerente General, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los registros de contabilidad han sido llevados conforme las normas legales y técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31/12/98 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **ECOPALLET ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 1.998 el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


AB. MONICA PAZMIÑO DE ESPINOZA
COMISARIO

